



Oficio No. CPE-011-2022

Tegucigalpa M.D.C. 04 de marzo, 2022.

Dirección de Probidad y Ética Pública
Tribunal Superior de Cuenta (TSC)
Su Oficina

Estimado Señores Dirección de Probidad y Ética Pública,

Reciba un atento y cordial saludo, cordialmente informo que el Plan de Trabajo para el año 2021 del Comité de Probidad y ética del INPREMA, fue remitido el 28 de enero de 2021, mediante Oficio No. CPE-009-2022.

En fecha 23 de febrero de 2021, se nos notificó mediante correo electrónico a través de la Licenciada Maria Ana López, algunas observaciones a dicho plan de trabajo, por lo que, el Comité ha adecuado las mismas, es por ello que remitido nuestro Plan de Trabajo correspondiente al año 2022, para su respectiva aprobación, siempre y cuando se encuentre en los parámetros establecidos y solicitados.

Atentamente,


Lic. Erika Urbina

Presidente Comité de Probidad y Ética INPREMA.

Cc: Archivo

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	
DIRECCION DE PROBIDAD Y ETICA	
RECIBIDO	
Fecha:	7-3-2022
Firma:	Ornelin Ariles
Hora:	2:30pm



COMITÉ DE
PROBIDAD Y ÉTICA
INPREMA 2021-2023



COMITÉ
PROBIDAD
& ÉTICA
INPREMA
2021 - 2023

COMITÉ DE
PROBIDAD Y ÉTICA
INPREMA 2021-2023

PLAN DE TRABAJO DE COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA - 2022

Instituto Nacional de Previsión del Magisterios (INPREMA)



OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar una cultura de Ética a los Funcionarios y Empleados del Instituto Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA), aplicable según el Código de Ética del Servidor Público del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del INPREMA.

A continuación, se presenta las actividades que se desarrollaran en el transcurso del año 2022:

No.	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Fecha	Indicador o Producto	Responsable	Recursos	Observaciones	Costos Asociados	Detalles de los costos asociados
1	Capacitar a empleados de la Institución, en aspectos relacionados a la ética de los servidores públicos.	Funcionarios y empleados del INPREMA, debidamente capacitados en diferentes aspectos éticos y morales.	1.1. Coordinar con el Departamento de Talento Humano y el Tribunal Superior de Cuentas, la capacitación del personal de nuevo ingreso INPREMA, sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público".	Mayo, 2022	N° de funcionarios de oficina principal y oficinas regionales de nuevo ingreso.	Comité de Probidad y Ética Departamento de Talento Humano	Tecnológico / Humano	La charla será impartida por personal del Tribunal Superior de Cuentas mediante plataforma virtual.	N/A	N/A
			1.2. Coordinar con el Departamento de Talento Humano y el Tribunal Superior de Cuentas, la capacitación a todo el personal del INPREMA, sobre "Denuncia".	Julio, 2022.	N° de funcionarios de oficina principal y oficinas regionales.	Comité de Probidad y Ética Departamento de Talento Humano	Tecnológico / Humano	La charla será impartida por personal del Tribunal Superior de Cuentas mediante plataforma virtual.	N/A	N/A

		3.2 Dar seguimiento a las denuncias recibidas por medio del correo y buzones de denuncias designado para tal fin.	Revisión quincenal	Denuncias atendidas	Comité de Probidad y Ética	Humano / Económicos.	Es importante el apoyo de las Autoridades del Instituto para realizar esta actividad.	N/A
4	Desarrollar jornadas de promoción de los valores Institucionales (Integridad, Equidad, Compromiso y Actitud de Servicio)	<p>4.1 Promocionar contenido relacionado a fechas festivas. (Ver anexo "Festividades INPREMA")</p> <p>4.2 Elaborar promocionales del Comité de Probidad de Ética</p> <p>4.3 Elaborar 7 camisetas para cada uno de los miembros del Comité, para que puedan andar identificados en las diferentes actividades.</p>	Mensualmente	<p>Contenido promocional o detalle simbólico</p> <p>Promocionales</p>	<p>Comité de Probidad y Ética</p> <p>Departamento de Talento Humano</p> <p>Unidad de Mercadeo e Imagen Institucional</p> <p>Comité de Probidad y Ética</p> <p>Unidad de Mercadeo e Imagen Institucional</p> <p>Comité de Probidad y Ética</p>	<p>Recursos económicos</p> <p>Económicos</p> <p>Económicos</p>	<p>El uso de los recursos depende de la actividad</p> <p>Se elaborara promocionales con el logo del Comité de Probidad y Ética</p> <p>Se elaborar camisetas para los miembros del Comité</p>	<p>L40,000.00</p> <p>L20,000.00</p> <p>L2,100.00</p> <p>Es un valor estimado.</p>
5	Informar periódicamente al Tribunal Superior de Cuentas sobre los avances de las actividades realizadas por el Comité.	5.1 Elaboración de informes y remitir a: A. Máximas Autoridades del INPREMA B. Tribunal Superior de Cuentas	Trimestral	N° de informes remitidos	Comité de Probidad y Ética	Recurso Humano.	Es importante el apoyo de las Autoridades del Instituto para realizar esta actividad.	N/A

<p>6</p> <p>Revisar el contenido de las políticas institucionales y la efectividad de las normas de seguridad existentes para compartir información confidencial.</p>	<p>Atender recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)</p>	<p>1. Identificar las políticas o reglamentos con los que cuenta el Instituto.</p> <p>2. Revisar en contenido de las políticas o reglamentos conforme a las normas de confidencialidad y seguridad.</p> <p>3. Realizar las recomendaciones pertinentes.</p>	<p>Junio, 2022</p>	<p>Informe</p>	<p>Comité de Probidad y Ética</p> <p>Encargado de las áreas</p> <p>Comités del INPREMA</p>	<p>Recurso Humano</p>	<p>Es importante el apoyo de las autoridades de la institución y de los encargados de las áreas para llevar a cabo esta actividad.</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>
<p style="text-align: right;">Total Costos</p> <p style="text-align: right;">L167,100.00</p>								

Nota: Para la estimación de los costos de las actividades es un aproximado.



[Handwritten Signature]

Erica Urbina

Presidente del Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)